

Tema 23. Las fuentes del Derecho administrativo.—Jerarquía de las normas.—La Ley.—Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley.—Los Decretos-leyes.

Tema 24. El acto administrativo: Su concepto.—Clases, naturaleza y elementos.—Motivación y notificación de los actos administrativos.

Tema 25. El procedimiento administrativo.—Concepto.—Naturaleza.—Clases.—Regulación.

Tema 26. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.—El silencio administrativo.

Tema 27. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad o anulabilidad.—Revisión de oficio.

Tema 28. Los contratos administrativos: Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.

Tema 29. Los recursos administrativos: Concepto y clases.—Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico administrativas.

Tema 30. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—Su organización en España.—Idea general del procedimiento.

Tema 31. La expropiación forzosa.—Elementos. Procedimientos generales y especiales.—La indemnización expropiatoria y el derecho de reversión.

Tema 32. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.

Tema 33. La función pública.—Los funcionarios públicos: Concepto y clases de funcionarios.—Características fundamentales de la Ley de 7 de febrero de 1964.—Organos centrales de la función pública.

Tema 34. Formas de la acción administrativa. La actividad administrativa de fomento.—Policía y Servicio Público.

Tema 35. Las construcciones escolares. Régimen jurídico y económico. Examen de la Ley de 22 de diciembre de 1963 y disposiciones complementarias.

Tema 36. La Junta Central de Construcciones Escolares: Organización y funciones.

Tema 37. El Ministerio de Educación y Ciencia y los Ayuntamientos en orden a las construcciones escolares.

Tema 38. La Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Tema 39. El Ministerio de Educación y Ciencia como Empresa y como Organismo del Estado.—Finés del Ministerio de Educación y Ciencia. Educación y desarrollo. Educación e igualdad de oportunidades.

Tema 40. Estructura del Departamento. Servicios centrales y provinciales.

Tema 41. Titularidad y afectación de bienes de dominio público. Un supuesto especial: Las construcciones escolares en España.

Tema 42. Los contratos de la Administración. Distinción entre contratos administrativos y contratos civiles de la Administración.

Tema 43. Régimen jurídico de los contratos en España: Tipos, formas y singularidades en relación con las construcciones escolares.

Tema 44. Crisis de la noción de servicio público. El servicio público no económico: La enseñanza.

Tema 45. Organización. El ordenamiento jurídico. Organizaciones desconcentradas, con especial referencia al Ministerio de Educación y Ciencia. Desconcentración plural.

Tema 46. Actos jurídicos administrativos de aplicación en el derecho cultural.

Tema 47. Administración de la educación y planificación de la educación.

ANEXO II

Modelo de instancia

Ilmo. Sr.:

Don con domicilio en provincia de calle de con documento nacional de identidad expedido en en fecha y con número con el debido respeto y consideración, expone:

Que deseando tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de Contabilidad en la Junta Central de Construcciones Escolares, hace constar que:

- a) Es natural de provincia de nacido el de de 19.....
- b) Esta en posesión del título de o en condición de obtenerlo en la fecha presente.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- d) No se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- e) Carece de antecedentes penales.
- f) Ha cumplido el Servicio Social o se encuentra exenta (los aspirantes femeninos).

g) Se compromete a prestar juramento de lealtad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales.

Estimando, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de respetuosamente

Suplica a V. I. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes, y en su virtud tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de la expresada oposición.

Es gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En a de de 19..... (Firma.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de los Tribunales del concurso-oposición a las plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de los de «Motores y taller de elaboración de maderas», «Química» y «Organografía y fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, por las que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de los de «Motores y taller de elaboración de la maderas», «Química» y «Organografía y Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se indican, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria).

Laboratorio de «Motores y taller de elaboración de maderas», día 3 de diciembre de 1970, a las doce de la mañana.

Laboratorio de «Química», día 4 de diciembre de 1970, a las doce de la mañana.

Laboratorio de «Organografía y Fisiología vegetal», día 5 de diciembre de 1970, a las doce de la mañana.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—Los Presidentes: Ignacio Claver, Germán Cuncio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso selectivo para cubrir tres plazas de Auxiliares de Laboratorio en el Instituto de Biología del Tabaco, de Sevilla, dependiente del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Vacantes tres plazas en el Organismo Autónomo, Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, para su dependencia provincial, el Instituto de Biología de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de febrero de 1945 y con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968 de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

- 1. Normas generales.
 - 1.1. Número de plazas.
 - Se convocan tres plazas de Auxiliares de Laboratorio.
 - 1.1.1. Características de las plazas.
 - a) De orden orgánico: Orden ministerial de 27 de febrero de 1945.
 - b) De orden retributivo. Las remuneraciones establecidas por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de mayo de 1969.
 - 1.2. Sistema selectivo.
 - La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso selectivo.
 - 2. Requisitos de los candidatos.
 - Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: